

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	REGISTRO		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 02

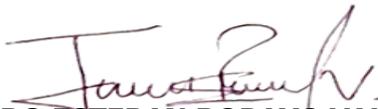
SECRETARIA COMÚN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS DEL PROCESO CDT-RE-2024-00001211 SICOF 3557

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al PETICIONARIO ANÓNIMO, el contenido de la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS DEL PROCESO CDT-RE-2024-00001211 SICOF 3557

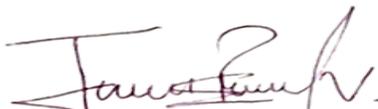
Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2024-00002000 de fecha 2024-04-23 en el cual, se da respuesta al trámite referido; en una (01) página en formato Pdf.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 25 de abril de 2024 siendo las 07:00 a.m.


JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

DESEFIJACIÓN

Hoy 02 de mayo de 2024 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

Elaboró: MARIO MONROY
Abogado - Contratista.

CDT - 142



CDT-RS-2024-00002000

Fecha: 2024-04-23 Hora: 16:06:18

Ibague, 23 de abril de 2024

Señor
ANÓNIMO Y PETICIONARIOS ANONIMOS
Dtpciudadana@contraloriatolima.Gov.Co
Ibague, Tolima

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACION DE TERMINOS DEL PROCESO CDT-RE-2024-00001211 SICOF
3557

Cordial Saludo,

Que teniendo en cuenta el radicado asunto de referencia, ésta Dirección ha establecido la necesidad de ampliar los términos de respuesta, con el fin de poder realizar el estudio y evaluación, si es necesario requerir más información, que permita determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar de posibles irregularidades y/o detrimento patrimonial, con el fin de establecer si existe mérito de iniciar una investigación con incidencia fiscal y/o disciplinaria, con respecto a la denuncia presentada a este de control de manera anonima, quien informa sobre presuntas irregularidades en la celebración y ejecución de los contratos No. 368, 369,371 y 387 del 2022 y 190 del 2023, suscritos por la Administración Municipal de Ataco - Tolima.

Conforme a lo anterior, y con el fin de proporcionar al peticionario una respuesta de fondo, se decide prorrogar por (15) quince días más el termino de respuesta, de conformidad con la ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 16 de la Resolución No. 382 de 2023 de la Contraloría Departamental del Tolima, además es necesario ampliar el término de remisión, toda vez que la expectativa de traslado sobre tal denuncia, así lo indica.

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Transcriptor: Diana Paola Duarte Olivera - CONTRATISTA

